



No. 202637001000107542

Código web: Ju2mMW/rqYrkxopZCDHygdor4GE

Radicado: PAULA ANDREA TREJOS MARTÍNEZ Fecha: 2026-06-05 15:37 Folios: 1

Remitente: NUTRIR

Destino: Centro Zonal Manizales I (Caldas)

Asunto: REMISION INFORME TECNICO MAYO CTO N. 17005652025



NUTRIR

MANIZALES

Donde hay pan, hay paz

Manizales, 5 de junio de 2026

Doctora

OLGA MILENA GÓMEZ GARCÍA

Supervisora contrato 17005652025

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Manizales – Caldas

ASUNTO: Remisión informe técnico mayo Contrato de Aporte N° 17005652025

Apreciada Olga,

En nombre de los niños y niñas de la Fundación Nutrir, reciba un cordial saludo.

La presente con el fin de remitirle:

- Informe técnico del mes de mayo.
- USB con evidencias del informe técnico.

Cordialmente,

JANETH ALEXANDRA ZULUAGA M.

JANETH ALEXANDRA ZULUAGA MONTOYA

Directora Ejecutiva

Fundación Nutrir



SC5245-1



	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		F30.MT1.PP		27/04/2026	
			Versión 1		Página 1 de 17	
			Clasificación de la Información: Pública			
1. INFORMACIÓN GENERAL						
Contrato de aporte número: 17005652025		Cupos: 685	Modalidad de Atención : Institucional	Servicio: CDI		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 9/02/2026			Periodo reportado: 01/05/2026 al 31/05/2026			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Manizales					N° de unidades de servicio: 5	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir			Nombre del Representante Legal de la (EAS): Janeth Alexandra Zuluaga Montoya			
Regional: Caldas			Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: Manizales 1			
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Amanda Vanessa Polo Rubio						
CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos vigentes de las respectivas modalidades o servicios sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guía operativa de atención integral y lineamientos técnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de Mayo a 662 participantes, distribuida así: Mariela Quintero atendió 99 niños y niñas, Pulgarcito atendió 184, Toscana atendió 124 niños, Pelusa atendió 145 niños y niñas, Cervantes 1 atendió 111 niños y niñas.	En el periodo reportado se presentaron dificultades para cumplir con el total de cupos contratados en los CDI Cervantes 1 por ampliación de cupos y toscana, Sin embargo, desde las UDS se han realizado diferentes acciones para lograr la cobertura total. Entre ellas: Búsqueda activa de potenciales beneficiarios, difusión de la disponibilidad de cupos en zonas aledañas a los CDI, articulación interinstitucional, revisión de listas de espera compartidas por ICBF.	Mensual	1. Cert_Cobertura_May 2. RAM_USD_May 3. Informe_Focalización_UDS_May	56.8%
2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, así como las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	En el periodo reportado se dio cumplimiento a la presente obligación, a través de la actualización oportuna de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, solicitada por el ICBF en el momento requerido.	Ninguna	Mensual	1. Informe_Financiero_Abril 2. Informe_Técnico_May	56.8%
3	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	Durante el presente periodo, se dio cumplimiento a la presente obligación, así: En el CDI Mariela Quintero se realizó la validación efectiva de 6 participantes En el CDI La Toscana se realizó validación efectiva de 1 participantes En el CDI Pelusa se realizó la validación de 4 participantes En el CDI Cervantes 1, se validó 5 participantes En el CDI Pulgarcito se validó 1 participante.	Ninguna	Mensual	1. Matriz_Focalización_UDS_May	56.8%
4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	La Entidad se abstiene de realizar acciones proselitistas. Durante el mes de Mayo, se realizó socialización con el talento humano de las UDS mediante infografía compartida.	Ninguna	Mensual	1. Registro_Fotográfico_Pros_May	56.8%
5	Remitir al supervisor del contrato, cuando así lo requiera, los informes, reportes o aclaraciones que sean solicitados, relacionados con cualquier aspecto relacionado con la ejecución contractual y/o los resultados obtenidos.	Durante el mes de Mayo, se dio cumplimiento a la presente obligación a través de la remisión de informes, reportes y aclaraciones solicitadas relacionadas con: notificación de casos de beneficiarios a los cuales no fue posible la toma de datos antropométricos debido a que se encontraban en incapacidad médica o por inasistencia. Se remiten restricciones de alimentación por consumo de bienestarina de Cervantes 1 y Mariela Quintero, informes del día del maestro, registro huella de tránsito armónico, evidencias control social, solicitud de edición de datos antropométricos del CDI pelusa, pulgarcito y Mariela Quintero,	Ninguna	Mensual	1. Correo electronicos _ solicitudes_contra_May	56.8%
6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el periodo reportado se tuvo visitas de seguimiento a la ejecución del contrato en las unidades de servicio, toscana y Cervantes 1	Ninguna	Mensual	1. Actas_visitas_Mayo 2. Plan_Mejora_May	56.8%
7	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el periodo reportado, no se tuvo visitas de organismos de vigilancia, inspección y control del estado a que haya lugar.	Ninguna	Mensual	1. Certificación_No aplica_May	56.8%
8	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se tiene centro de costos y cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos. En los informes financieros se presentan las evidencias de los gastos, garantizando que los recursos aportados por el ICBF son para uso exclusivo del objeto contractual.	Ninguna	Mensual	1. Informe_Financiero_Abril 2. Informe_Técnico_May	56.8%

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante el periodo reportado la EAS NUTRIR cumple a cabalidad con la adecuada prestación del servicio, según de las obligaciones contractuales y las políticas institucionales que rigen su funcionamiento y desde ICBF, con la guía operativa de atención integral y lineamientos técnicos de primera infancia, brindando atención integral en el mes de Mayo a 662 participantes, distribuida así: Mariela Quintero atendió 99 niños y niñas, Pulgarcito atendió 184, Toscana atendió 124 niños, Pelusa atendió 145 niños y niñas, Cervantes 1 atendió 111 niños y niñas.	Ninguna	Mensual	1. Certificado de cobertura_may 2. RAM_USD_may	56.8%
2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro.	Durante el periodo reportado se brindó atención integral en el mes de abril a 659 participantes, distribuida así: Mariela Quintero atendió 99 niños y niñas, Pulgarcito atendió 184, Toscana atendió 124 niños, Pelusa atendió 145 niños y niñas, Cervantes 1 atendió 111 niños y niñas.	En el periodo reportado se continúa con dificultades para cumplir con el total de cupos contratados en los CDI Mariela Quintero y Pelusa. Sin embargo, desde las UDS se han realizado diferentes acciones para lograr la cobertura total. Entre ellas: Búsqueda activa de potenciales beneficiarios, difusión de la disponibilidad de cupos en zonas aledañas al CDI, articulación interinstitucional, revisión de listas de espera compartidas por ICBF.	Mensual	1. Certificado de cobertura_May 2. RAM_USD_may 3. Informe_Focalización_UDS_may	56.8%
3	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	Durante el mes de mayo las unidades de servicio, desarrollaron actividades pedagógicas que promueven la permanencia y participación activa de los niños y niñas en todos los escenarios del CDI.	Ninguna	Mensual	1. Permanencia_UDS_may	56.8%
B. Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de mayo las unidades de Servicio Toscana, Pulgarcito, Pelusa, Mariela Quintero y Cervantes 1 evidencian cumplimiento de los procesos administrativos y de garantía de derechos, conforme a los lineamientos contractuales vigentes. Se verifica que el 100% de los niños y niñas cuentan con documento de identidad (RC o PPT), se realizaron articulaciones interinstitucionales. Asimismo, se cuenta con el análisis de la caracterización y los planes de formación ajustados en cada UDS. Se presentó activación de rutas en el CDI pulgarcito por presunto caso de violencia sexual. En el componente de participación, se realizaron las visitas de los integrantes de los comités de control social en cada unidad, fortaleciendo los procesos de seguimiento y corresponsabilidad. En conclusión, para el mes de mayo las unidades de servicio reportaron cumplimiento en los aspectos administrativos, documentales, de aseguramiento y participación, manteniendo los soportes y gestiones requeridas	Ninguna	Mensual	1. Arti_interins_UDS_may 2. Evidencias_activac_ruta_may 3.Actas_visita_CS_UDS_may 4.Ficha_caracteri_familiar_UDS_may 5. Analisis_ficha_caracteriza_UDS_may 6.Planes_formacion:familias_UDS_may	56.8%
2	Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	Las Unidades de Servicio cuentan con planes de formación y acompañamiento a familias ajustados de acuerdo al análisis de la caracterización socio familiar de cada UDS, dando cumplimiento a las necesidades e intereses de los padres de familia.	Ninguna	Mensual	1.Plan_Formación_UDS_may	56.8%
B. Obligaciones del componente de Salud y Nutrición						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	En el periodo reportado se cumple con la presente obligación, a través del cumplimiento de las condiciones de calidad del componente así: Verificación de afiliación a salud, promoción de la lactancia materna, verificación de asistencia a consulta de valoración integral en salud, promoción de la vacunación, identificación y reporte de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos, minuta patrón, toma de medidas antropométricas, plan de saneamiento básico, manual de BPM. Se realiza para este periodo activación de ruta en salud para participante con Diagnóstico de desnutrición del CDI Pelusa.	Ninguna	Mensual	1. Plan_formacion_UDS_may 2. Plan_cualificaTH_UDS_may 3. Forma_captura_antropome_UDS_may 4. Forma_signos_fisicos_UDS_may 5. Planeacion_pedagogica_signos_UDS_may 6. Reporte_nutricio_cuentame_UDS_may 6. Seguimi_nutricio_NN_DNT_UDS_may 7. PSB_UDS_may 8. BPM_UDS_may 9. Formatos_BPM_UDS_may 10 Formatos_PSB_UDS_may 11. correo_activ_ruta_salud_UDS_may	56.8%
2	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	No aplica para el periodo toda vez que en el mes de Marzo se realizó aprobación de minuta patrón por parte de la supervisora del contrato con todos los documentos y formatos establecidos por el ICBF, entre ellos ciclos de menús, análisis de contenido nutricional, guías de preparación, listas de intercambio.	Ninguna	Alistamiento	1.Certificado_no_aplica	N/A

3	Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	No aplica para el periodo toda vez que los documentos que acreditan la calibración de equipos fueron presentados en el mes de febrero	Ninguna	Alistamiento	1.Certificado_no_aplica	N/A
4	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	No aplica para el periodo reportado ya que no se realizaron actualización de los proveedores.	Ninguna	Alistamiento	1.Certificado_no_aplica	N/A
5	Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	No aplica para el periodo toda vez que las unidades de servicio no cuentan con acceso como unidades informativas.	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no_aplica	N/A
6	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	Durante el mes de mayo se garantiza el cumplimiento de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición mediante la implementación de ciclos de menús aprobados, seguimiento antropométrico, análisis del estado nutricional y activaciones de ruta cuando aplique. Asimismo se asegura el cumplimiento de los requisitos sanitarios a través de la ejecución de los planes de Saneamiento Básicos de cada UDS, control diario de temperaturas, verificación de calidad de la recepción de alimentos, capacitación al personal gestor de alimentos.	Ninguna	Mensual	1 Aprobación_minuta_CTO_may 2. Ciclos_menu_may 3. Formato_captura_UDS_may 4. Fomato_identifica_signos_UDS_may 5. Activacion_ruta_salud_UDS_mayo 6. Formatos_plansaneamiento_BPM_UDS_may 7. Actas de formación gestoras_may 8.Planeacion_pedagogica_signos_UDS_may	56.8%
7	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	En las unidades de servicio se cuenta con los cronogramas de la estrategia IEC, para el mes de mayi se llevo a cabo la socialización a los padres de familia frente enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles via whatsapp.	Ninguna	Mensual	1. Evidencia_actividad_IEC_UDS_mar	42.6%
8	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	No aplica para este periodo ya que se presento en el periodo anterior	Ninguna	Alistamiento	1.Certificado_no_aplica	N/A
D. Obligaciones del componente Pedagógico						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de mayo se realizan diferentes actividades en todas las UDS que dan cumplimiento a los estándares de calidad así: Todas las unidades de servicio del contrato cuentan con los proyectos pedagógicos que cumple con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial. Todas las unidades de servicio cuentan con el formato de planeación pedagógica en el cual se hace seguimiento a las experiencias pedagogicas y de cuidado con los niños y niñas, orientadas a la promoción del desarrollo infantil basado en el proyecto pedagogico. En todas las UDS se realizan actividades que promueven el buen trato en todos los escenarios con los niños y niñas, ademas de generar espacios enriquecidos que promuevan el interes y pemitan su participación activa. En cuanto al seguimiento al desarrollo para este periodo se realizo la aplicación de la escala del desarrollo a la totalidad de los participantes de las unidades de servicio, ademas de la respectiva socialización a los padres de familia. Ademas se han realizado los respectivos observadores a cada uno de los niños y niñas. Se cuenta con el cronograma de jornadas pedagogicas para la vigencia del contrato, para el mes de mayo se desarrollo el tema de Estudios de caso.	Ninguna	Mensual	1 Planea_pedagog_UDS_may 2 Aplicacion_EVCD-R_UDS_may 3. Socializacion_EVCD-R_UDS_may 4. Activ_buen_trato_UDS_may 5. Ambientes_enriquec_UDS_may 6. Observadores_UDS_may 7. Jornada_pedago_soportes_UDS_may	56.8%
2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armonico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en su totalidad.	Al interior de las unidades de servicio se cuenta con los planes o proyectos de transito amonico para ser ejecutados durante toda la vigencia del contrato	Ninguna	Mensual	1. Plan_transito_UDS_may	56.8%
3	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	No aplica ya que se presta servicio de CDI y esta obligación aplica solo para servicio EIC	Ninguna		1.Certificado_no_aplica	N/A

4	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Ápica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	No aplica ya que se presta servicio de CDI y esta obligación aplica solo para el servicio FAMI BienVenir	Ninguna		1.Certificado_no_aplica	N/A
E. Obligaciones del componente de Talento Humano						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Durante el mes de mayo se da cumplimiento a las condiciones de calidad así: Se cuenta con la hoja de vida de la auxiliar de enfermería del CDI Toscana y pelusa, así como una gestora de alimentos del CDI Cervantes 1, quienes cumple con el perfil establecido por ICBF para la vinculación. Se desarrollo el proceso de inducción de acuerdo a las orientaciones del manual técnico operativo para la modalidad institucional. Se cuenta con el plan de cualificación y en el mes de mayo en donde se se desarrollaron los siguientes temas: desarrollo infantil, seguimiento y valoración, plan de saneamiento basico y BPM, promoción del juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio en la primera infancia, publicación, lineamiento técnico para la prevención de violencias contra los niños y niñas.	Ninguna	Mensual	1. HDV_TH_UDS_may 2. Plan_cualifi_UDS_may 3 Actas_induccion_UDS_may	56.8%
2	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	Se cuenta con la profesional Ana Maria Castaño Valencia licenciada en pedagogia reeducativa con diplomado en educacion inclusiva para niños y niñas de primera infancia. Sin embargo en las unidades de servicio no se cuenta con niños y niñas con discapacidad multiple que requieran apoyo para la ejecución de la actividades de la vida diaria y experiencias pedagogicas.	Ninguna	Mensual	1.HDV_profesional_may	56.8%
3	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	Durante el mes de mayo de 2026 las EAS tiene contratado 84 personas de las cuales son: Madres cabeza de familia: 39.29% Adulto mayor: 4.76%	Ninguna	Mensual	1. Certificado_cumplimiento_may	42.6%
F. Obligaciones del componente de Ambientes Educativos y Protectores						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	<p>Der cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.</p>	<p>Durante el periodo reportado las unidades de atención adcritas al contrato 17005652025 dieron cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas así:</p> <p>Todas las unidades se encuentran ubicadas en zonas de no riesgo y se cuenta con los certificados pertinentes ademas de contar con el permiso de uso de suelo.</p> <p>Las unidades de servicio cuentan con espacios optimos que garantizan la autonomia y movilidad de todas las personas de la unidad, en el caso de la UDS Pulgarcito se cuenta con rampa movable para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>Periodicamente se realizan verificaciones a estado de las infraestructuras y se realiza el reporte a la entidad en situaciones que requieran intervención. Asi mismo las UDS cumplen con las condiciones físicas establecidas en las especificaciones para las areas educativas, recreativas, administrativas y de servicios.</p> <p>Todas las unidades cuentan con los servicios basicos para la prestación de los servicios.</p> <p>Todas las unidades de servicio cuentan con el plan de gestión de riesgos de accidentes y plan de gestión de emergencias y desastres.</p> <p>Periodicamente se registran las novedades de situaciones especificas de los niños y niñas en el formato establecido por la entidad.</p> <p>Desde el inicio de la prestación del servicio se cuenta con la poliza de accidentes para la totalidad de los niños y niñas de las unidades de servicio, durante el periodo se realizó la socialización con los padres de familia y talento humano de las UDS.</p> <p>Cada UDS cuenta con los respectivos inventarios donde se identifican los muebles, enseres y material didáctico para la prestación del servicio.</p> <p>No se cuenta con piscina en ninguna UDS ni con servicio de transporte escolar.</p>	Ninguna	Mensual	<p>1. Certifi_noriesgo_UDS_may</p> <p>2. Certifi_usosuelo_UDS_1_may</p> <p>3. ajustes_razonables_UDS_may</p> <p>4. Condicio_fisicas_UDS_may</p> <p>5. PGRD_UDS_may</p> <p>6. PGRA_UDS_may</p> <p>7.Plan_cualifi_th_acta_UDS_may</p> <p>8.Registro_Novedades_UDS_may</p> <p>9. Poliza_acciden_CTO</p> <p>10. Consolidado_cobertura_poliza_UDS_may</p> <p>11_Socializa_poliza_flias_UDS_may</p> <p>12 Inventarios_UDS_may</p> <p>14.certificacion_noaplica_piscina_transporte_UDS_may</p>	56.8%
2	<p>Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.</p>	<p>Con anterioridad el ICBF suscribió contratos de comodato con la Alcaldía de las unidades de servicio CDI Cervantes 1 y CDI Mariela Quintero. Se cuenta con las actas de entrega de las unidades de servicio CDI Pulgarcito, CDI La toscana y CDI Pelusa.</p>	Ninguna	Alistamiento	<p>1. Actas_entrega_UDS</p>	100%
3	<p>Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique</p>	<p>Para este periodo reportado esta obligación contractual No Aplica en ninguna de la unidades de servicio adscritas al contrato 17005652025 ya que no se ha hecho entrega de las unidades al supervisor del contrato</p>	Ninguna	Cierre	<p>1. Certificado_No_aplica_may</p>	NA
4	<p>Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.</p>	<p>Las unidades de servicio cuentan con los inventarios en las cuales se verifican los bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en los lienamientos tecnicos administrativos para el servicio.</p>	Ninguna	Mensual	<p>1. Inventarios_UDS_may</p>	100%
5	<p>Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos</p>	<p>Para este periodo reportado las unidades de servicio del contrato 17005652025 cuentan con el inventario Seven y su respectiva verificación.</p>	Ninguna	Mensual	<p>1. Inventario Seven_may</p>	56.8%
6	<p>Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente periodo ya que el contrato se encuentra aun en ejecución.</p>	Ninguna	Cierre	<p>1. certificado_No_aplica_may</p>	NA
7	<p>Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya, así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato</p>	<p>Las unidades de servicio adscritas al contrato 17005652025 cuentan con el formato de inventario de dotacion actualizado.</p>	Ninguna	Cierre	<p>1. Inventarios_UDS_may</p>	56.8%

8	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Las unidades de servicio adscritas al contrato 17005652025 cuentan con el formato de inventario de dotacion actualizado.	Ninguna	Mensual	1. Inventarios_UDS_may	56.8%
9	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Las unidades de servicio cuentan con equipo de computo e impresora multifuncional puestos a disposición por la EAS para la prestación del servicio.	Ninguna	Alistamiento	1. Elementos_puestos_disposicion_UDS	56.8%
10	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	La presente obligación no aplica para este periodo toda vez que no se han presentado traslados o cierres de ninguna UDS del contrato	Ninguna	Mensual	1. Certificado_No_aplica_may	NA
11	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En las unidades de servicio adscritas al contrato 17005652025 se utiliza los bienes entregados por el ICBF exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_cumplimiento_may	56.8%
12	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Durante el mes de mayo no se realizó requerimiento de necesidades de dotacion en las unidades de servicio adscritas al contrato 17005652025.	Ninguna	Alistamiento	1.Certificado_No_aplica_may	N/A
13	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	No aplica para el periodo toda vez que no se realizó entrega de dotación a las unidades de servicio del contrato	Ninguna	Trimetral	1.Certificado_No_aplica_may	N/A
14	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo toda vez que no se realizó entrega de dotación a las unidades de servicio del contrato	Ninguna	Trimetral	1.Certificado_No_aplica_may	N/A
15	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Las unidades de servicio cuentan con espacios optimos que garantizan la autonomia y movilidad de todas las personas al interior de las mismas, en el caso de la UDS Pulgarcito se cuenta con rampa movable para el ingreso a las instalaciones. Ademas, las unidades de servicio cuentan con los planes de ajustes razonables y apoyos pedagogicos requeridos segun los casos de discapacidad que se presentan en cada CDI.	Ninguna	Mensual	1.Ajuste_razonable_apoyo_CDI_may	56.8%

G. Obligaciones del componente Administrativo y de Gestión						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	<p>*Durante el periodo reportado las unidades de atención adcritas al contrato 17005652025 dieron cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas así:</p> <p>En el periodo reportado se vinculó 1 auxiliar de enfermería y una gestora de alimetros a quienes se les realizó el proceso de inducción sobre la plataforma estrategia de la entidad y del ICBF.</p> <p>Laas personas nuevas vinculadas, así como todo el talento humano cuenta con contratación legal vigente cumpliendo con las formalidades segun lo estipulado por la ley laboral y civil.</p> <p>Periodicamente desde cada UDS, se realiza gestion documental de los niños, niñas familias y todo lo correspondiente a la ejecución del contrato.</p> <p>La informacion de los niños, niñas y talento humano fue registrada y actualizada en el aplicativo Cuentame.</p> <p>Todas las unidades cuentan con el formato de directorio actualizado que consigna informacion relevante de los niños, niñas y sus familias</p> <p>Al interior de las unidades de servicio se cuenta con el protocolo para registrar, analisis y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos.</p> <p>Se cuenta con el presupuesto de ingresos y gastos validado por ICBF.</p> <p>La entidad cuenta con la contabilidad segun el tipo de la empresa.</p> <p>Durante el mes de mayo se realizo la respectiva encuesta de satisfacción a los padres de familia de cada unidad de servicio</p>	Ninguna	Mensual	1.Contrato_THnuevo_UDS_may 2. Acta_inducción_UDS_may 3. Acta_gestion_documento_UDS_may 4. Reportes_Cuentame_may 5. Directorios_UDS_may 6. Protocolo_Buzon_UDS_may 7. Presupuesto_aprobado	56.8%
H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	No aplica para el periodo reportado, ya que los datos del punto de entrega fueron reportados al inicio de la prestación del servicio, para el mes de mayo no se presentaron cambios.	Ninguna	Alistamiento	1.Certificación_no aplica_may	N/A
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Los alimentos de alto valor nutricional son entregados a las unidades de servicio cada ocho días para consumo en sitio según el anexo 2 con 15 gramos por niño/día. Y para el mes de mayo se realiza entrega de una unidad para consumo en el hogar.	Ninguna	Mensual	1.Formato F1.P5.PP_May 2. Formato F3.P5.PP_May	56.8%
3	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se cumple con lo solicitado, llevando el control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 para la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Asimismo, se adjuntan las evidencias correspondientes como soporte de cumplimiento. Los alimentos de alto valor nutricional son entregados a las unidades de servicio cada ocho días para consumo en sitio según el anexo 2 con 15 gramos por niño/día.	Ninguna	Mensual	1. Formato F1.P5.PP_may_may 2. Acta_Entrega_may 3. Almacenamiento_may	56.8%
4	En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	El transporte utilizado se encuentra en óptimas condiciones para el traslado de los AAVN.	Ninguna	Mensual	1.Concepto_San_Transp_may 2.RF_Transporte_may	56.8%

5	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el periodo reportado, ya que no se recibió asesoría técnica durante el mes de mayo	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no_aplica	N/A
6	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Durante el mes de mayo se realiza acompañamiento de los comite de control social al manejo y almacenamiento de la AAVN.	Ninguna	Mensual	1.Acta_visita_CS_UDS_may	56.8%
7	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No aplica para el periodo reportado, ya que no se presentaron requerimientos	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no_aplica	N/A
8	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica ya que no se presentaron vencimientos o averías durante el mes de mayo	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no_aplica	N/A
9	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No aplica para el periodo reportado ya que no se recibieron visitas de interventoría en el mes de mayo	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no_aplica	N/A
10	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo reportado, ya que el contrato se encuentra en ejecución	Ninguna	Cierre	1.Certificado_no_aplica_may	N/A
I. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	En el periodo reportado, se realizaron las compras locales de acuerdo a los requerimientos existentes garantizando el 30% de los recursos para la compra de alimentos.	Ninguna	Mensual	1.Reporte_Compas_Locales_Abril 2. Facturas_Compras_Abril	56.8%
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	La Revisora fiscal de la entidad certifica que durante el mes de mayo se realizó el pago a pequeños productores y a productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Ninguna	Mensual	1.Pazsalvo_Provee_Abril	56.8%
J. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LA INFORMACION						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Durante el periodo se realizaron las vinculaciones de usuarios incluyendo el registro de formación a familias y actualización de datos.	Ninguna	Mensual	1.Reporte_cuentame_beneficiarios_Abril 2.Reporte_cuentame_formacion a filias_Abril	56.8%
2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	No aplica para el periodo reportado ya que se realizo al inicio de contrato	Ninguna	Alistamiento	1. Certificado_no aplica_may	N/A
3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio-UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Durante el periodo reportado se realizo solicitud para actualización de cobertura en el aplicativo Cuéntame por traslado de cupos del CDI Mariela Quintero al CDI Cervantes 1.	Ninguna	Alistamiento	1. Correo_solicitud_may	56.8%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el periodo toda vez que no se han realizado actualizaciones con relación a los datos de las UDS del contrato	Ninguna	Alistamiento	1. Certificado_no aplica_may	N/A
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	Esta obligación no aplica para la modalidad institucional toda vez que está ligada a la modalidad "Educación inicial en el hogar".	Ninguna	Mensual	1.Certificado_no aplica_may	N/A
6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Durante el periodo se realizaron las vinculaciones de usuarios en cada UDS de acuerdo a las fechas de inicio de la atención, ademas de registrar la informacion de los adultos cuidadores y de las residencias de cada participante.	Ninguna	Mensual	1.Reporte_cuentame_beneficiarios_Abril 2.Reporte_cuentame_formacion a filias_Abril	56.8%

7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Durante el periodo se registro la información de las dos personas nuevas vinculadas en el periodo (auxiliar de enfermería y gestora de alimentos) especificacndo su formación academica y experiencia.	Ninguna	Mensual	1. Reporte_cuentame_TH_Abril	56.8%
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Para el mes de Mayo se realizaron 10 desvinculaciones de participantes de las siguientes unidades: CDI Toscana: 0 NN CDI Pulgarito: 1 NN CDI Mariela quintero: 3 NN CDI Cervantes 1: 1 NN CDI Pelusa: 5 NN En el caso del talento humano, se realizo desvinculacion de 1 gestora de alimentos del CDI Cervantes 1	Ninguna	Mensual	1. Reporte_cuentame_retiro_NN_may 2 Reporte_cuentame_retiro_TH_may	56.8%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No aplica para el periodo toda vez que no se presentaron fallecimientos de beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio	Ninguna	Mensual	1. Certificado_NoAplica_may	NA
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Durante el presente mes se realizo solicitud de creación de usuario para la auxiliar de enfermería nueva vinculada.	Ninguna	Mensual	1.correo_solicitud_creacion_usuario_may	56.8%
11	Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	Durante le mes de mayo se realiza el registro del 100% de la Asistencia digital de todos los participantes de las Unidades del contrato	Ninguna	Mensual	1. Reporte _cuentame_RAM_Abril	56.8%
12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No aplica para el periodo ya que el aplicativo no contempla un modulo para registro de dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de dotación.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_No_ Aplica_may	NA
13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Al inicio del contrato la representante legal de la fundacion Nutrir realizo la firma del compromiso de confidencialidad.	Ninguna	Alistamiento	1. Formato_compromiso_confidencialidad_RL	100%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	Durante el periodo se registro la información de las dos personas nuevas vinculadas en el periodo (auxiliar de enfermería y gestora de alimentos) especificacndo su formación academica y experiencia.	Ninguna	Mensual	1. Reporte_cuentame_TH_Abril	56.8%
K. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	La representante legal certifica que el presupuesto fue presentado y avalado en el primer comite tecnico operativo	Ninguna	Alistamiento	1. Certificado_cumplimiento_may	100%

2	<p>Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.</p>	<p>La representante legal certifica que la propuesta de contrapartida fue presentada y avalada en el primer comité tecnico operativo</p>	Ninguna	Alistamiento	1. Certificado_cumplimiento_may	100%
3	<p>Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.</p>	<p>La EAS presenta un centro de costos independiente en la contabilidad de la Fundación Nutrir para el manejo de los recursos de ICBF</p>	Ninguna	Mensual	1. Informe_Financiero_abr 2. Extracto_bancario_abr	56.8%
4	<p>Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituya en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO. La EAS deberá presentar la información contable al</p>	<p>Se dio apertura a la cuenta de ahorros empresarial No. 00130937000200000490, exclusiva para el manejo de los recursos de ICBF.</p>	Ninguna novedad	Alistamiento	1. Certifi_bancaria_Nutrir	100%
5	<p>Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.</p>	<p>Se tiene centro de costos y cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos. En los informes financieros se presentan las evidencias de los gastos, garantizando que los recursos aportados por el ICBF son para uso exclusivo del objeto contractual.</p>	Ninguna	Mensual	1. Informe financiero_abr	56.8%
6	<p>Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.</p>	<p>La Entidad Administradora del Servicio (EAS) garantiza que los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como los bienes adquiridos en el marco del contrato, son utilizados única y exclusivamente para la ejecución del objeto contractual y al igual que cada una de las unidades servicio adscritas al contrato de aportes asegura la gratuidad del servicio.</p>	Ninguna	Mensual	1.Cert_Gratuidad_may	56.8%
7	<p>Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.</p>	<p>Mensualmente se realizan las provisiones de los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano.</p>	Ninguna	Mensual	1. Registros_cont_provis_May	56.8%
8	<p>Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado</p>	<p>El pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente se realiza en los tiempos establecidos, de manera oportuna y mediante transferencia bancaria.</p>	Ninguna	Mensual	1. Info_Financ_abr 2. Conciliación_Bancaria_abr 3. Planilla_Nómina_abr 4. Pago_Seguridad Social_abr	56.8%
9	<p>Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.</p>	<p>Los pagos a proveedores se realizan de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos con cada uno de ellos y mediante transferencia bancaria</p>	Ninguna	Mensual	1. Pazysalvo_preveedores_abr	56.8%

10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Se elabora el informe financiero mensual y se presenta al supervisor en los tiempos establecidos con todos los soportes exigidos.	Ninguna	Mensual	1. Radicado_Info_Finan_abr	56.8%
11	Consigñar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el mes de Mayo se consignaron los rendimientos financieros correspondientes a la ejecución contractual.	Ninguna	Trimetral	1. Consignacion_rendi_Abril	N/A
12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica para el periodo reportado, ya que para la ejecución contractual no se cuenta con recursos de cofinanciación.	Ninguna		1. Cert_no aplica_may	N/A
13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	En el periodo reportado se cumple con la presente obligación, en el informe financiero se discrimina el valor ejecutado en alimentación y se cumple con el 30% de las compras locales	Ninguna	Mensual	1. Info_Finan_abr 2. Compras_Loc_abr	56.8%
14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se cumple con la presente obligación, a través de la presentación de informes técnicos y financieros en los tiempos establecidos	Ninguna	Mensual	1. Info_Finan_abr 2. Info_Tec_May	56.8%
15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	Quando se inició la prestación del servicio, se adquirió la póliza de seguro contra accidentes rotativa para los niños y niñas, la cual se ha actualizado según el ingreso d participantes nuevos. Asimismo, durante el mes de mayo , se socializó información correspondiente a la póliza con las familias participantes	Ninguna	Alistamiento	1. Doc_Póliza 2.Socializa_Fam_may	56.8%
16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Los recusus aportados por el ICBF son de uso exclusivo para las ejecuciones del contrato.	Ninguna	Mensual	1. Cert_Representante_Legal_may	56.8%
17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No aplica para el periodo reportado toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.	Ninguna	Cierre	1. Cert_no aplica_may	N/A
18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica para el periodo reportado, ya que no se han presentado pérdidas de recursos como se puede evidenciar en el informe financiero	Ninguna	Mensual	1. Cert_no aplica_may	N/A
19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	No aplica para el periodo reportado, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.	Ninguna	Cierre	1. Cert_no aplica_may	N/A
20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo reportado, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.	Ninguna	Cierre	1. Cert_no aplica_may	N/A
CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	La Entidad Administradora del Servicio (EAS) garantiza que los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como los bienes adquiridos en el marco del contrato, son utilizados única y exclusivamente para la ejecución del objeto contractual y al igual que cada una de las unidades servicio adscritas al contrato de aportes asegura la gratuidad del servicio.	Ninguna	Mensual	1.Cert_Gratuidad_May	56.8%

2	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	En el mes de Mayo, se enviaron solicitudes para el ingreso a las UDS de personas ajenas a la prestación del servicio	Ninguna	Mensual	1. Correos_Solicitudes_May	56.8%
3	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el periodo reportado se realizaron procesos formativos con padres de familia y de cualificación con el talento humano de acuerdo a las temáticas establecidas en los planes relacionadas con la prevención de las violencias de los niños y niñas de primera infancia	Ninguna	Mensual	1. Plan_formacion_flias_UDS_May 2. Plan_cuali_TH_UDS_May	56.8%
4	Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	En el mes de Mayo se dio cumplimiento a la presente obligación, a través del envío oportuno de los reportes de presuntos hechos de violencia y lesiones de los usuarios a la supervisora del contrato y a los enlaces del Centro Zonal del ICBF.	Ninguna	Mensual	1. Correos_Notificación_May	56.8%
5	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	En el mes de Mayo se realizó inducción a la nueva auxiliar de enfermería de la UDS Toscana- Pelusa y a una gestora de alimentos de la UDS Cervantes 1 pertenecientes al contrato 17005652025 sobre los lineamientos técnicos para la prevención de violencias contra niños y niñas en primera infancia y el protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención de primera infancia de ICBF.	Ninguna	Mensual	1. Induccion_UDS_May	56.8%
6	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	En el mes de Mayo se realiza la activación de ruta por presunta violencia sexual en el CDI Pulgarcito.	Ninguna	Mensual	1. correo_caso_especial_pulgarcito_May	56.8%
7	Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	No aplica para el periodo reportado toda vez que no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas que estén relacionados directamente con el talento humano de las UDS.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_noaplica_May	N/A
8	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	En el mes de Mayo se realizó inducción con el talento humano nuevo perteneciente al contrato 17005652025 sobre los protocolos vigentes frente a la prevención de violencia sexual y otras vulneraciones de derechos	Ninguna	Mensual	1. induccion_UDS_May	56.8%
9	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente se realiza en los tiempos establecidos, de manera oportuna y mediante transferencia bancaria.	Ninguna	Mensual	1. Info_financ_Abr 2. Conciliacion_bancaria_Abr 3. Planilla_nomina_Abr 4. pago_seguridadsocial_Abr	56.8%
10	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Los pagos a proveedores se realizan de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos con cada uno de ellos y mediante transferencia bancaria.	Ninguna	Mensual	1. Pazysalvo_preveedores_Abr	56.8%
11	Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	En el mes de Mayo la representante legal certifica que durante el primer mes de ejecución se radicaron los planes de BPM y saneamiento básico para revisión y aprobación	Ninguna	Alistamiento	1. Certificado_cumplimiento_May	56.8%

12	Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo define el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	En todas las unidades de servicio se realizó entrega de la ración preparada al 100 % de los niños y niñas dando cumplimiento a la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF.	Ninguna	Mensual	1. Ciclos_Menú_CTO	56.8%
13	Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el mes de Mayo en cada UDS, se realizó la respectiva toma de datos antropométricos masiva de los participantes pertenecientes al contrato 17005652025, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición al 100 % de los participantes y se realizó la activación de ruta realizada a un niño del CDI pelusa.	Ninguna	Mensual	1.Captura_datos_antropo_UDS_May 2. Reporte_cuentame_tomanutricional_May 3. Formato_signos_desnutrici_UDS_May 4. activacion_ruta_salud_pelusa 5.Planeacion_pedagogica_signos_UDS_May	56.8%
14	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el mes de Mayo se realiza activación de ruta a un beneficiario del CDI Pelusa por presentar diagnóstico de desnutrición aguda.	Ninguna	Mensual	1. Activación_rutasalud_Pelusa_May	56.8%
15	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	No aplica para el presente periodo ya que no se presentaron casos de brotes en ninguna de las unidades de servicio del contrato	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica	N/A
16	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato, sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	La representante legal garantiza la continuidad de las madres comunitarias de tránsito vinculadas desde el mes de febrero.	Ninguna	Mensual	1. Consolidado_madres_comunitarias 2. certificado_cumplimiento_r_May	56.8%
17	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalorará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	La presente obligación no aplica para el periodo toda vez que las unidades de servicio no han transitado en la presente vigencia.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica_May	NA
18	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	La atención se brinda en las unidades de servicio autorizadas por el ICBF. Además en el mes de abril no se requirió el traslado de las unidades de servicio a una nueva infraestructura.	Ninguna	Mensual	1. Acta_entrega_inmuebles_UDS	100%
19	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda al servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Las unidades de servicio cuenta con los planes de gestión de riesgo de accidentes y Emergencias para identificar, mitigar y actuar en caso de presentarse alguna situación que afecte la integridad de los niños y niñas.	Ninguna	Mensual	1 PGRA_UDS_May 2 PGRD_UDS_May	56.8%
20	El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	En el mes de Mayo se realiza la notificación oportuna y activación de ruta ante la EPS de un caso del CDI Pulgarcito por presunta violencia sexual.	Ninguna	Mensual	1.Reporte_caso_especial_Pulga_May	56.8%

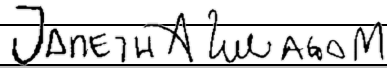
21	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el mes de Mayo se realiza entrega de AAVN a los participantes de las unidades de servicio pertenecientes al contrato 17005652025, ademas de realizar entrega a las unidades de servicio cada ocho días para consumo in sitio.	Ninguna	Mensual	1. Formato F1.P5.PP_May 2. Acta_Entrega_May 3. Almacenamiento_May 4. planillas_entre_partici_May	56.8%
22	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	No aplica para el periodo reportado ya que no se presentaron dificultades con el contrato que afectara la cantidad y calidad de los alimentos de alto valor nutricional.	Ninguna	Mensual	1. Certificacion_no_aplica_May	NA
23	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de Mayose recibe AAVN en todas las unidades ejecutoras.	Ninguna	Mensual	1.Entrega_Unidades_May	56.8%
24	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	Se contrata la póliza de seguro contra accidentes al inicio de la prestación del servicio y se realiza la vinculacion de los niños nuevos que ingresaron a las unidades del servicio del contrao 17005652025.	Ninguna	Alistamiento	1. Poliza_contrato 2. Consolidado_poliza_May	56.8%
25	Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	La representante legal certifica que se da una ejecución del contrato, bajo acciones íntegras, honestas y necesarias en el ámbito de lo público.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_cumplimiento_May	56.8%
26	Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	Durante el periodo reportado, se realizó sensibilización con familias de las UDS sobre la importancia de la prevención y erradicación del trabajo infantil	Ninguna	Mensual	1.Prevenccion_Trabajo_infantil_UDS_May	56.8%
27	Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	Se cuenta con cronograma de cualificación en TH y formación familias que aborda temáticas específicas para la prevención de las violencias.	Ninguna	Mensual	1. Plan_formacion_flias_UDS_May 2. Plan_cuali_TH_UDS_May	56.8%
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
1 Eje de calidad.						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Se cumple con los perfiles del talento humano nuevo vinculado en el periodo, establecidos de acuerdo al manual operativo y guías operativas del ICBF en cada unidad de servicio en cada una de las unidades de servicio adscritas al contrato	Ninguna	Mensual	1.HV_TH_UDS_may	56.8%
1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	Durante el mes de mayo se realizó el proceso de inducción con el talento humano nuevo vinculado, dando cumplimiento a las orientaciones del manual operativo para la modalidad	Ninguna	Alistamiento	1. Induccion_UDS_may	56.8%
1.3	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional	Durante el mes de mayo se realiza la encuesta de percepción a todos los padres de familia y participantes de las unidades de servicio.	Ninguna	Mensual	1. Encuestas_UDS_may 2.Analisis_encuestas_UDS_may	56.8%
1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	Durante el periodo reportado se tuvo visitas de seguimiento a la ejecución del contrato en las unidades de servicio, toscana y Cervantes 1, realizando las acciones de mejora solicitadas	Ninguna	Mensual	1. actas_visitas_Mayo 2. Plan_Mejora_May	56.8%
1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Durante este periodo en cada una de las unidades de servicios adscritas al contrato se cuenta con la información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta las PQRS.	Ninguna	Mensual	1. Potocolo_PQRS 2. actas_apertura_buzon_UDS_may	56.8%

1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	Las Unidades de atención cuentan con los equipos antropométricos y de medición para el cumplimiento de las actividades establecidas en el componente, en el mes de mayo se realizó la verificación intermedia a los equipos de todas las unidades de servicio.	Ninguna	Trimetral	1. verificaciones_intermedias_UDS_may 2. Inspeccion_equipos_UDS_may	56.8%
1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	Ninguna	Mensual	1.Listado_maestro_documentación	56.8%
2. Eje de seguridad de la información.						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	La EAS da cumplimiento a los asuntos relacionados a la seguridad de la información durante la ejecución del contrato en curso.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_cumplimiento_may	56.8%
2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con compromiso de confidencialidad, fue firmado por el representante legal en el momento de formalización del contrato	Ninguna	Alistamiento	1 .Compromiso_confidencialdad	100%
2.3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	Se cuenta con documento de tratamiento de datos personales por parte de la representante legal	Ninguna	Alistamiento	1. Compromiso_tto_datos	100%
2.4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	No aplica, para el periodo ya que no se presentaron incidentes de seguridad	Ninguna	Mensual	1. Certificado_No_Aplica_may	N/A
2.5	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Las unidades de servicio cuentan con planes de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Ninguna	Mensual	1. Plan_contin_UDS_may	56.8%
2.6	Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales - BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional	No aplica, ya que no se hace uso de la red institucional de ICBF	Ninguna	Mensual	1. Certificado_No_Aplica_may	N/A

2.7	Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	Las unidades de servicio cuentan con planes de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Ninguna	Mensual	1. Plan_contin_UDS_may	56.8%
3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS certifica que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, la profesional Yeni Ramírez Zaray con tarjeta profesional N° 73405	Ninguna	Mensual	1. Certificado_RL 2. HV_profesional_sst_May	56.8%
3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Todas las unidades de servicio del contrato cuentan con la matriz de riesgos.	Ninguna	Mensual	1. matriz_riesgos_UDS_May	56.8%
3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Mayo se realizó el proceso de inducción con la nueva auxiliar de enfermería de la unidad de servicio Pelusa y Toscana y con la gestora de alimentos del CDI Cervantes 1, dando cumplimiento a las orientaciones del manual operativo para la modalidad	Ninguna	Mensual	1. Induccion_UDS_May	56.8%
3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	No aplica para el periodo reportado toda vez que se hizo entrega de los elementos de protección personal EPP al talento humano de las unidades de servicio en el mes de abril y la evidencia fue enviada en el informe anterior	Ninguna	Trimetral	1. Certificado_no_aplica_may	56.8%
3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	La auxiliar de enfermería y la gestora de alimentos durante el periodo reportado cuenta con los exámenes de ingreso acordes al cargo a desempeñar:	Ninguna	Mensual	1. Examen_medico_ocupacional_may	56.8%
3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Cada UDS cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia y han realizado actividades en el mes de acuerdo al plan.	Ninguna	Alistamiento	1. PGRD_UDS_may	56.8%
3.7	Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	No aplica para el periodo, ya que no se cuenta con caninos ni armamento	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica_may	N/A
3 Eje Ambiental						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	No aplica para el periodo reportado ya que el formato se presento en el primer informe.	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica_may	N/A
4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	No aplica ya que no se requiere permisos ambientales	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica_may	N/A
4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el periodo reportado, se garantizó el adecuado almacenamiento de los productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección en las diferentes unidades de servicio adscritas al contrato. se esta en actualizacion de formato compatibilidades quimicas	Ninguna	Mensual	1. Rf_sus_qui_UDS_may	56.8%

4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo toda vez que no se realizo eliminacion de residuos especiales o peligrosos	Ninguna	Mensual	1. Certificado_no_aplica_may	N/A
4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las unidades de servicio cuentan con los planes de saneamiento los cuales fueron remitidos en el mes anterior al centro zonal para su revision y validacón.	Ninguna	Alistamiento	1. PSB_UDS_may	56.8%
4.6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para el periodo reportado No Aplica las UDS no cuentan con trampas de grasas o sistemas de tratamientos de agua residuales.	Ninguna	Trimetral	1.Certificado_no_aplica_may	N/A
4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	No aplica para este periodo y que el mantenimiento y lavado de tanques se realizo el mes anterior	Ninguna	Trimetral	1.Certificado_no_aplica_May	N/A

Observaciones:

JANETH ALEXANDRA ZULUAGA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Luz Adriana Arias O 	Olga Milena Gomez G 
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		F30.MT1.PP	27/04/2026
			Versión 1	Página 18 de 20
			Clasificación de la Información: Pública	
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte Número: 17005652025	Cupos: 685	Modalidad de Atención : Institucional	Servicio: CDI	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 09/02/2026		Período reportado del mes presente: 01/05/2026 al 31/05/2026		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Manizales			N° de unidades de servicio: 5	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Comité Asesor Voluntario de nutrición Nutrir.		Nombre del Representante Legal de la (EAS): JANETH ALEXANDRA ZULUAGA MONTOYA		
Regional: Caldas		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: Manizales 1		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Amanda Vanessa Polo Rubio				
2. INFORME GENERAL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Total de cupos contratados	685			
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	663	97%	CDI Mariela Quintero: 99 NN, CDI Toscana 124, CDI Pelusa 145 NN, Pulgarcito: 184, CDI Cervantes: 111.	
Total de mujeres o personas en estado de gestación atendidas en el periodo (aplica para EIH, HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, DIER, EIC, JIEI, EIPi).	0	0%		
Niñas y niños que ingresaron en el período	14	2%	CDI Mariela Quintero: 3 NN, CDI Toscana 2 NN, CDI Pelusa 5 NN, Pulgarcito: 1 NN, CDI Cervantes: 3	
Mujeres y personas en estado de gestación que ingresaron en el período	0	0%		
Participantes reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	663	97%	CDI Mariela Quintero: 99 NN, CDI Toscana 124, CDI Pelusa 145 NN, Pulgarcito: 184, CDI Cervantes: 109	
Participantes con discapacidad atendidos (incluye niñas, niños y personas y mujeres en estado de gestación)	9	1%	CDI Mariela Quintero: 0 NN, CDI Toscana 2 NN, CDI Pelusa 1 NN con Dx, sin certificado cervantes 1 1 NN CDI Pulgarcito: 5 NN, 2 con certificado de discapacidad, 3 con diagnostico en historia clinica sin certificación.	
3. RELACIÓN DE PARTICIPANTES RETIRADOS				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Niñas y niños que se retiraron durante el período	7	1%	CDI Mariela Quintero: 1 NN, CDI Toscana 0 NN, CDI Pelusa 5 NN, Pulgarcito: 1 NN, CDI Cervantes: 0	
Mujeres y personas en estado de gestación que se retiraron en el período	0	0%	no aplica	
4. GESTIÓN DE LAS ATENCIONES				
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#iDIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#iDIV/0!	
Niñas y niños sin valoración integral en salud	0	0	#iDIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#iDIV/0!	
Mujeres y personas en estado de gestación, sin afiliación a salud	0	0	#iDIV/0!	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		F30.MT1.PP	27/04/2026
			Versión 1	Página 19 de 20
			Clasificación de la Información: Pública	
Niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa y/o con perímetro del brazo menor o igual a 11.5 cm	3		0%	
Niñas y niños con canalización y la atención en salud	3		0%	
ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	3	3	Se realiza alcance a la activación de ruta con secretaria de salud y eps correspondiente, Nutricionista del ICBF. De igual forma se realiza seguimiento nutricional de forma semanal por el nutricionista y apoyo en salud. en el mes de mayo se realizó la activación de ruta de un participante del CDI Pelusa, sin embargo en el segundo seguimiento su diagnostico paso a riesgo de desnutrición-
	Sobrepeso u Obesidad	33	33	Se llevó a cabo la identificación de diagnósticos nutricionales de los niños y niñas, con el fin de construir el plan de acción de educación alimentaria y nutricional para las Unidades de Servicio.
ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	3	0,00589391	<p>Para los usuarios con DNT se realizo seguimiento semanal, con toma de datos antropométricos según el indicador peso/talla, seguidamente para los usuarios con RDA el seguimiento se realizó quincenal.</p> <p>Es importante resaltar que los 3 casos de desnutrición aguda moderada activos al momento tuvieron ruta hacia los entes participativos Secretaría de salud y la EABP.</p> <p>Respecto alas familias de los 3 casos de desnutriciónse les realizó educación nutricional y alimentaria con su respectivo acompañamiento semanal e indicando ellos que ofrecen la Fórmula Terapeutica Lista para el Consumo, entre ellas (FTLC y FORTINI).</p> <p>Se cuenta ademas con 45 niños y niñas en riesgo de desnutrición y 109 en riesgo de sobre peso, completando asi los diagnostico de la totalidad de los participantes vinculados al contrato.</p>
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	473	0,929273084	
	Sobrepeso	20	0,039292731	
	Obesidad I	13	0,025540275	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		509	100%	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas, niños, mujeres y personas en estado gestante atendidos		Para el periodo reportado en este informe, en los CDI se realizó capacitación a las gestoras de alimentos en "Contaminación cruzada", de igual manera se socializó al talento humano Plan de saneamiento "Procedimiento de limpieza y desinfección", se capacitaron a los padres de los niños y niñas que presentan riesgo de desnutrición y desnutrición aguda en el tema de Enfermedades que retrasan el crecimiento en la primera infancia, también se capacitaron los padres de los menores que presentan sobrepeso y obesidad en "Alimentación balanceada para menores de 5 años", así mismo se elaboró boletín Estratégico IEC "Enfermedades que retrasan el crecimiento en la primera infancia" para enviar a las familias y acudientes de los niños con riesgo de sobre peso, sobrepeso y obesidad, dichos boletines fueron enviados mediante vía whtsAtpp. Se realizaron visitas de supervisión a los servicios de alimentos, supervisión de ingesta en los tiempos de consumo a los niños y niñas en el desayuno y almuerzo. Se participó en 1 capacitacion presencial convocada por el ICBF sobre el manejo del pollo y huevo.		
SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS EN ESTADO DE GESTACION	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos con hechos de violencias, accidentes y fallecimientos identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		Durante el mes de mayo se notifica ante el supervisor del contrato la activación de ruta realizada por la familia de participante por presunto caso de violencia sexual presentado el fin de semana con la niña. la activación se realizo en la EPS mediante codigo fucsia.
	Violencia Física	0		
	Violencia sexual	1	1	
	Violencia psicologica	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Accidentes			

	Fallecimientos	0	
	Otros		
TOTALES		1	1
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS EN ESTADO DE GESTACION, FAMILIAS Y/O CUIDADORES			
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.			

Durante el periodo en las unidades de servicio, se ha dado ejecucion al proyecto pedagogico y a las estrategias planteadas por las agentes educativas con el fin de que los niños y niñas disfruten de la estadía en cada uno de los CDI.
Las experiencias pedagogicas permiten el disfrute del juego, el arte la literatura y exploración del medio.

A través de estas experiencias se ha favorecido el desarrollo integral de cada niño y niña, evidenciándose avances significativos en sus procesos de aprendizaje.
Las planeaciones pedagógicas se elaboraron conforme a los proyectos de aula, respondiendo a los intereses y necesidades identificadas en los niños y niñas. Las planeaciones contemplaron adaptaciones según los diferentes ritmos de aprendizaje, contextos culturales y condiciones individuales, promoviendo así una educación inclusiva, equitativa y pertinente.
Igualmente se realizaron actividades encaminadas al buen trato, cuidado medio ambiente y fomento actividad física. En el mes de mayo se llevó a cabo la primera valoracion de la escala del desarrollo a los niños y niñas que cumplieron los 3 meses de atención y se hizo entrega pedagogica a los padres y/o acudientes a traves de video y galería fotografica.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		F30.MT1.PP	27/04/2026
			Versión 1	Página 5 de 5
			Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	84	84		Durante el mes de mayo el CDI Pulgarcito realiza 9 visitas familiares y 26 video llamadas. El CDI Mariela Quintero llevo a cabo 8 video-llamadas y tres visitas por focalización . En el CDI Toscana se realiza 1 visita en el hogar y 8 video-llamadas por inasistencia, el CDI Pelusa se realiza 19 video-llamadas por inasistencia y 1 visita al hogar, el CDI Cervantes llevo a cabo 3 visitas y 16 video-llamadas. Todos estos acompañamientos son realizados por el equipo interdisciplinario (psicosocial, enfermera).

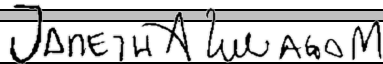
6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada componente	Componente Pedagógico	No se presentaron dificultades en las acciones desarrolladas desde este componente.
	Componente de Salud y Nutrición	No se presentaron dificultades en las acciones desarrolladas desde este componente.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentaron dificultades en las acciones desarrolladas desde este componente.
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presentaron dificultades en las acciones desarrolladas desde este componente.
	Componente administrativo y de gestión	En el periodo reportado se presentaron dificultades para cumplir con el total de cupos contratados en los CDI Mariela Quintero y Pelusa, Sin embargo, desde las UDS se han realizado diferentes acciones para lograr la cobertura total. Entre ellas: Búsqueda activa de potenciales beneficiarios, difusión de la disponibilidad de cupos en zonas aledañas al CDI, articulación interinstitucional, revisión de listas de espera compartidas por ICBF
	Componente de talento humano	No se presentaron dificultades en las acciones desarrolladas desde este componente.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores/Directores	3			
Agentes educativos o maestros / madres comunitarias	36	8		
Profesionales de Atención Psicosocial	3			
Profesionales de Salud y Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	14		4	
Gestores de alimentos	14		4	
Auxiliares de Servicios Generales	8		1	
Auxiliares Administrativos	3			
Otros (especificar cuáles)	3			auxiliares de enfermería
Total	85	17	0	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con el talento humano	5	5	85	Se llevaron a cabo las temáticas propuestas en el plan de cualificación así: desarrollo infantil y estudios de casos especiales con diagnóstico de discapacidad, pilares de la educación inicial, lineamiento técnico para la prevención de violencias y plan de saneamiento básico, proceso de limpieza y desinfección.

8. OBSERVACIONES GENERALES	

ANEXOS
 1. Copia de la remisión de las niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa y/o con perímetro del brazo menor o igual a 11.5 cm reportados a las Entidades
 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

JANETH ALEXANDRA ZULUAGA Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS		 Firma del representante Legal de la EAS	
Luz Adriana Arias O Nombre y firma de quien revisó		Olga Milena Gomez G Nombre y firma de quien aprobó	

Notas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012